



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3197 -2025-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 08 ABR. 2025

Visto, el Memorando N° 000340-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, la RDS. N° 3123-2025 y el Cronograma adjunto, con un total de folios (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "*Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos*"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU de fecha 10 de enero del 2022, el Ministerio de Educación estableció las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante los años 2022, por parte de las Direcciones Regionales de Educación, UGELS, Instituciones Educativas e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3123-2025, se aprobó el **Cronograma, para el proceso de contratación del personal administrativo** bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en la Dirección Regional de Educación Amazonas, para el ejercicio fiscal 2025;

Que, con Memorando N° 000340-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DRE, la Dirección Regional de Educación, está disponiendo la Reprogramación de las Actividades del CRONOGRAMA para el proceso de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en la Dirección Regional de Educación Amazonas, para el ejercicio fiscal 2025, acción administrativa que debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo dispuesto por esta Dirección, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 24041, Ley 24241, Ley 26771, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-ED, la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, Reprogramación de las Actividades del CRONOGRAMA, para el proceso de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en la Dirección Regional de Educación Amazonas, para el ejercicio fiscal 2025, en la forma que a continuación se indica:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	
			INICIO	VENCE
1	Publicación de plazas	DREA	09/04/2025	24/04/2025
2	Presentación de expedientes de los postulantes* Físico: Mesa de partes de la DRE (8:15 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.)	Postulante	25/04/2025	28/04/2025
3	Evaluación de expedientes	Comité de Contrato	29/04/2025	09/05/2025
4	Publicación preliminar del cuadro de méritos	Comité de Contrato	12/05/2025	
5	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	13/05/2025	
6	Absolución de reclamos	Comité de Contrato	14/05/2025	16/05/2025
7	Entrevista personal (Grupo Profesional)	Postulante	19/05/2025	20/05/2025
8	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contrato	21/05/2025	
9	Adjudicación de plazas	Comité de Contrato	22/05/2025	
10	Remisión de Informe Final	Comité de Contrato	23/05/2025	
11	Emisión del Acto Resolutivo	UNID.RR.HH	26/05/2025	30/05/2025

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR, la presente Resolución, a los Órganos Internos, UGELs, Comité de Evaluación.

Regístrese y comuníquese;



Dr. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director Regional de Educación de Amazonas

PIS/DREA
SLR/Jefe RR.HH.
MARPS/DGI
FAGO/DGA
Rosario/Tco. Adm.II
Tiraje: 25 Ejem
Ch.07/04/2025